

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 343/23.

Carpeta N° 36.301/23.

Tipo de Contratación: TRAMITE SIMPLIFICADO ART. 16/17.

Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES, CON DESTINO AL SERVICIOS NEUROLOGIA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ

1. A fs. 1/5 el Servicio de Neurología formula Solicitud de Pedido N° P1/2023, con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, requieren la ADQUISICIÓN DE INSUMOS para cubrir necesidades por el término de SEIS (6) meses, con destino al Servicio de Neurología del Sanatorio Dr. Julio Méndez, con las especificaciones técnicas correspondientes.
2. La provisión requerida registra como últimos antecedentes la emisión de las Órdenes de Compras N° 392/21 y N° 391/21 para el Servicio UCIC UTI; cuyos vencimientos tuvieron lugar el día 14/12/2021.
3. Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir cotizaciones a título referencial a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.S.B.A./12, a los fines de estimar el monto de la presente contratación.
4. A tal efecto, se adjunta presupuesto recibido a fs. 16 de la firma RAUL JORGE LEON POGGI; y sobre fs. 17 se desprende cuadro comparativo de valores que el total promedio estimativo del gasto ascendería a un importe total de \$ 1.819.930,00.
5. A fs. 18/25, la Dirección General de Compras y Contrataciones adjuntó Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales que cuenta con Dictamen N° 299/23, emitido por la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos sin objeciones para plantear respecto del proyecto de Pliego y la prosecución del procedimiento.
6. Con la conformidad prestada por la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros de fojas 28; se eleva a la Presidencia para su intervención y posterior autorización para un llamado a Licitación Pública.
7. Mediante Resolución N° 373/Ob.S.B.A./23 de fecha 19/07/2023, la Presidencia autorizó el llamado a Licitación Pública referente a la adquisición de insumos, por el termino de seis (6) meses, con destino al Servicio de Neurología del Sanatorio Dr. Julio Méndez; en un todo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Compras y Contrataciones y aprobó el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particular obrante a fs. 18/19 que regirá el procedimiento de selección.
8. A fs.31/47, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a invitar a todos los proveedores inscriptos en el rubro y publicar en BO y PAG.WEB.- Dicho llamado resulto desierto de cotización, según Acta de Apertura N° 192/23, obrante a fojas 49.
9. En consecuencia, y configurada la causal prevista en el inciso b) del Art.16º de RGCyC, a fojas 50 la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita se dictamine respecto al encuadre previsto en los términos del Artículo 17, del mismo Cuerpo Normativo. (tramite simplificado)
10. En razón a ello, la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 453/CEAJ/ 2023, manifiesta que se encuentran plenamente explicitadas las razones de necesidad, que permiten encuadrar la presente en el marco de lo dispuesto en el Art. 17 del RG de CyC.
11. A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, según fojas 52/58, recibándose las ofertas hasta el día 07/09/2023 a las 14:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA N° 201/23, recibándose DOS (2), propuestas, perteneciente a las firmas RAUL JORGE LEON POGGI y CN MEDICAL DE CARLOS NIEVA, según fojas 59/66.
12. A fs. 69 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 71 por la Dra. Ibarra, Viviana – Jefa a Cargo del Servicio de Neurología del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en donde analiza cada una de las ofertas presentadas.

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, la oferta presentada, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja:

- a) Pre adjudicar a la firma **CN MEDICAL DE CARLOS NIEVA**, en los renglones n° 1 y 2, por ser la oferta de menor valor, ajustarse técnicamente a lo solicitado; de acuerdo al siguiente detalle:

R.Nº	FIRMAS	MOTIVO	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	CN MEDICAL DE CARLOS NIEVA	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	40	\$ 3.273,90	\$ 130.956,00
2		Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida.	30	\$ 35.070,00	\$ 1.052.100,00
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					\$ 1.183.056,00

MBR/mjar.